



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

08 MAR. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1556

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 07 de marzo de 2018, enviada por el **CLUB DE HUASOS “LOS CONFINES SUR”**, quien solicita autorización para realizar cambio de fecha de permiso para **JUEGOS CRIOLLOS Y POPULARES**, el que estaba autorizado para el día domingo 04 de marzo de 2018 y que por motivos de fuerza mayor no pudieron realizarse. La nueva fecha seria el día domingo 08 de abril de 2018.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el cambio de fecha de permiso otorgado mediante Decreto Alcaldicio n° 433 de fecha 16 de febrero de 2018 a nombre del **CLUB DE HUASOS “LOS CONFINES SUR”**, para realizar **JUEGOS CRIOLLOS Y POPULARES, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, en cancha ubicada en la Parcela n.º 5 Sector Los Confines Sur de nuestra ciudad, la nueva fecha seria para el dia domingo 08 de abril de 2018, desde las 11:00 hasta las 21:00 hrs.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

Distribución:

- Club de Huasos “Los Confines Sur”.
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL